



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
GERENCIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN  
OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

FECHA 07 DIC 2023

Hora: 15:31 Reg: .....

Folios: 2 Recibido: .....

Puerto Maldonado, 07 de diciembre del 2023.

**POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria N° 23-2023-CMPT-SO, realizada el día miércoles 06 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco**, se agenda a debate el pedido escrito de los siguientes regidores; Gudelia Mabel Rueda Vera, Marco Marino Mercado Apaza, Yessica Rosa Villanueva Alanya, John Mc Donald Medina Vargas y Isabeau Antuane Romero Horna, quienes solicitan que se autorice el viaje de los regidores quienes serán elegidos en sesión de concejo, quienes PARTICIPARAN EN LA VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ – APREM, los días 18 y 19 de diciembre del presente año en la ciudad de Lima.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39 y 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional; como es el presente caso un asunto de interés público e Institucional.

Que, mediante Carta N° 575-2023-CPT-SR de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por los siguientes regidores; Gudelia Mabel Rueda Vera, Marco Marino Mercado Apaza, Yessica Rosa Villanueva Alanya, John Mc Donald Medina Vargas y Isabeau Antuane Romero Horna, quienes solicitan que se autorice el viaje de los regidores quienes serán elegidos en sesión de concejo, QUIENES PARTICIPARAN EN LA VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ – APREM, los días 18 y 19 de diciembre del presente año en la ciudad de Lima.

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 22-2023-CMPT-SO, procede a la siguiente votación: **A FAVOR**, Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**: ninguno. **ABSTENCIÓN**: Ninguno.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con **VOTACIÓN UNÁNIME** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

PRESIDENCIA - SECRETARÍA GENERAL



**ACUERDO DE CONCEJO N°259 -2023-CMPT-S0.**

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR**, el viaje de los siguientes regidores: Gudelia Mabel Rueda Vera, Isabeau Antuane Romero Horna, Aquilino Pinares Valverde, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, Ramiro Elio Duran Carrasco, Yessica Rosa Villanueva Alanya y Alexis Rojas Cutipa, quienes PARTICIPARAN EN LA VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ - APREM, los días 18 y 19 de diciembre del presente año en la ciudad de Lima.

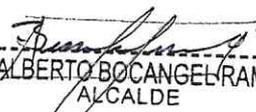
**ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

**ARTÍCULO 3º. - ENCARGAR**, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Consejo a las instancias administrativas correspondientes para fines de habilitación de los viáticos a favor de los regidores: Gudelia Mabel Rueda Vera, Isabeau Antuane Romero Horna, Aquilino Pinares Valverde, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, Ramiro Elio Duran Carrasco Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS

  
LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ  
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

  
Abg. Jasmie Angélica Alvaroz Ríos  
SECRETARÍA GENERAL